

# REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS





## CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021

### **TIPO ACTIVIDAD**

| No. | Contrato Realizado  | Lugar en que se realizo          | Valor del Contrato |
|-----|---|----------------------------------|--------------------|
| 01  | CONTRAPARTE AL PROYECTO DE INSTALACION DE TRANSFORMADOR EN EL CENTRO DE SALUD, DEL BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTES. | BO. EL CENTRO                    | LPS. 39,400.00     |
| 02  | SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL)<br>PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL<br>MUNCIPIO.  | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.64,320.00      |
| 03  | SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.               | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.36,400.00      |
| 04  | MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.  | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.9,000.00       |
| 05  | SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA<br>REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO.         | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.30,000.00      |
| 06  | SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL)<br>PARA REPARACION DE ACCESO A LOS LUGARES<br>PRODUCTIVOS.         | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.27,040.00      |
| 07  | MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.  | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.4,600.00       |
| 08  | SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO.                | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.57,600.00      |
| 09  | MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA CORTES.   | VARIOS SECTORES DEL<br>MUNICIPIO | LPS.6150.00        |

\*\*Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.

Att.

Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos

C.C.Archivo





TELEFAX: (504) 2650-2180





MP-0126-2021

## CONTRAPARTE AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN EL CENTRO DE SALUD, DEL BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa encarácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor JOSE DAVID ESCOTO PINEDA, quien se denomina EL CONTRATISTA, con Identidad #0801-1976-12249 hemos convenido celebrar el presente

| ltem |   |           |   |                              | Chicago a productiva activa succ |
|------|---|-----------|---|------------------------------|----------------------------------|
|      | pearipe on  | White !   | Cantidad                                | Precio<br>Unitario           | Costo                            |
|      | DISEÑO ELECTRICO  |           |   |                              | Total                            |
| 1.01 | Elaboración de estudio para diseño eléctrico para ser aprobado por ENEE, por un ingeniero electricista industrial. Dicho diseño incluye la visita técnica in situ para la elaboración de plano eléctrico, el cual una vez aprobado por ENEE, se entregará al cliente el plano firmado y sellado por la estatal, una constancia emitida por ENEE, con las directrices para la construcción, evitando así cualquier rechazo para la instalación del mediador por parte de EEH. Por otro lado le entregará la información al cliente en digital. |           | 1.00                                    | L. 10,000.00                 | L. 10,000.00                     |
|      | REUBICACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE   |           |   |                              |                                  |
| 1.02 | crestion con ENEE/ EHH para realizar la desconexión del secundario y primario que esté en el predio de la clínica.  | Glb       | 1.00                                    | L. 1,000.00                  | L. 1,000.00                      |
| 1.03 | Apertura de agujero para reubicación del poste que será reubicado, incluye la apertura de agujero para las 2 retenidas proyectadas.   | UND       | 3.00                                    | L. 1,200.00                  | L. 3,600.00                      |
| 1.04 | Desconexión de conductores eléctricos secundarios y línea primaria con el respectivo desmontaje de aisladores y herrajes.   |           | 1.00                                    | L. 3,000.00                  | L. 3,000.00                      |
| 1.05 | Instalación de anclas para retenidas con su varilla de anclaje, incluye el compactado.  | UND       | 2.00                                    | L. 600.00                    | L. 1,200.00                      |
| 1.00 | Hincado y aplomado de poste existente reubicado.  | UND       | 1.00                                    | L. 3,300.00                  | Y 2 200 00                       |
| 1.07 | Construcción de estructura primaria tipo A-I-6(P) para la derivación que se necesita para instalar el transformador.  |           |   |                              | L. 3,300.00                      |
| 1.08 | Construcción de estructura secundaria tipo B-II-4. Reubicada.   | UND       | 1.00                                    | L. 3,700.00                  | L. 3,700.00                      |
|      | INCREMENTO EN COSTOS DE MATERIALES  | UND       | 1.00                                    | L. 2,600.00                  | L. 2,600.00                      |
| 1.09 | Costo adicional en los materiales eléctricos para media y baja tensión certificados, los cuales tuvieron un incremento por el tiempo transcurrido en la aprobación de la oferta. Nota: Estos materiales son necesarios para la construcción de la extensión de la línea primaria 1 fases e instalación del transformador monofásico para el suministro exclusivo de energía eléctrica del equipo eléctrico de laboratorio de las clínicas de Pimienta Cortés  | Glb       | 1.00                                    | L. 3,200.00                  | L. 3,200.00                      |
|      | GESTION DE RECEPCION Y LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE I 4 ENEE  |           |   |                              |                                  |
| 1.1  | En este proceso se incluye presentar el plano final como construido el proyecto, gestión con ENEE en el departamento comercial para legalización y posteriormente la instalación de medidor monofásico. Este trámite será realizado por un ingeniero electricista industrial que garantice tanto como legar, evitando cualquier tipo de sanción por parte de ENEE/EHH.  | Glb       | 1.00                                    | L. 7,800.00                  | L. 7,800.00                      |
|      | SUB TOTAL   |           |   |                              |                                  |
|      | TOTAL DE PROYECTO SISTEMA ELECTRICO   | 10-500-00 | Charles Control                         | all the second of the second | L. 39,400.0                      |
|      | MCO   |           | 100000000000000000000000000000000000000 |                              | L. 39,400.0                      |

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del Viernes 01 al Lunes CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de  $\underline{\text{Lps.}39,400.00}$  (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en tres desembolsos los que consisten en: 60% para Inicio (Diseño, reubicación de poste de estructura existente), 25% Compra adelanto según avance de obra por la reubicación de la estructura y 15% contra entrega de la documentación al finalizar el trabajo. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-21-10500-33952.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento del trabajo, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar el personal y equipo adecuados para la ejecución del trabajo.

## CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete a entregar en tiempo y forma los trabajos antes

## CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en

## CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta

INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. Jose David Escoto Pineda Identidad. #0801-1976-12249

Contratista

-1960-01209

Henry Javier R Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180

UNIDAD DE PROYECTOS





#### MP-0127-2021

## SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

| NO. | FECHA      | TRABAJO-LUGAR  | HORO,<br>INICIO | HORO.<br>FINAL | TOTAL | PRECIO              | TOTAL LPS                    |
|-----|------------|--|-----------------|----------------|-------|---------------------|------------------------------|
| 1   | 14/10/2021 | Flores sector centro de salud.   | 024.1           | 32.4           | 8.3   | HORA<br>L. 1,600.00 | 1716 Capac                   |
| 2   | 15/10/2021 | Conformación y balastreo de calles de D. Y.  | 032.4           | 38.7           | 6.3   | L. 1,600.00         | L. 13,280.00<br>L. 10,080.00 |
| 3   | 16/10/2021 | Conformación y balastreo de calles de la Col.<br>La Promesa.                         | 038.7           | 45.3           | 6.6   | L. 1,600.00         | L. 10,560.00                 |
| 4   | 18/10/2021 | Conformación y balastreo de calles de la<br>Col. Villas del Carmen, sector Moisés.   | 45.3            | 52.2           | 6.9   | L. 1,600,00         | L. 11,040.00                 |
| 5   | 19/10/2021 | Conformación y balastreo de calles de la Col.<br>Villas del Carmen y Col. El Jordán. | 52.2            | 57.6           | 5.4   | L. 1,600.00         | L. 8,640.00                  |
| 6   | 20/10/2021 | 0 6  | 57.6            | • 64.3         | 6.7   | L. 1,600.00         | L. 10,720.00                 |
|     |            | TOTAL  |                 |                | 40.2  | 1,000.00            | L.64,320.00                  |

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 20 de

## CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.64,320.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-20-10500-37580.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

## CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la via judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

## CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Octubre del año 2021

Dr. Raul Alfredo Ugarte Hornaldentidad. # 0501-1960-01209 Contratante

Bernabé Antenor Suazo Identidad. # 0511-1973-00117 Contratista

Henry Javier Rodas Andio Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180

UNIDAD DE PROYECTOS



#### CONTRATO

MP-0128-2021

## SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades sufficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De

| N<br>O        | FECHA      | TRABAJO-LUGAR   | HORO,<br>INICIO | HORO.<br>FINAL                          | TOTAL | PRECIO         | TOTAL LPS   |
|---------------|------------|---|-----------------|---|-------|----------------|-------------|
| 1             | 14/10/2021 | Cortando y cargando material selecto para<br>balastrear calles de la Aldea Santiago, Bo. Las<br>flores.         | 1213.5          | 1221.7                                  | 8.2   | HORA L. 800.00 | L. 6,560.00 |
| 2             | 15/10/2021 | Limpieza de calle de Aldea Santiago, Sector campesinos, por el Cementerio.                                      | 1221.9          | 1229.2                                  | 7.3   | L. 800.00      | L. 5,840.00 |
| 3             | 16/10/2021 | Cortando y cargando material selecto para<br>balastrear calles de la Col. La Promesa.                           | 1229,9          | 1238.1                                  | 8.2   | L. 800,00      |             |
| 4             | 18/10/2021 | Apertura de calle en Col. Villas del Carmen,<br>Sector Moisés.  | 1239.9          | 1245.8                                  | 5.9   | L. 800.00      | L. 6,560.00 |
| 5             | 19/10/2021 | Arrancando balastre y reparando Tubería Madre de la Bomba de Esquipulas.  | 1246.3          | 1253.4                                  | 7.1   | L. 800.00      | L. 4,720.00 |
| 6             | 20/10/2021 | Cortando y cargando material selecto para<br>balastrear calles de la Col. Hesbon, El Jordán y<br>Bo. El Centro. | 1254            | 1262.8                                  | 8.8   | L. 800.00      | L. 7,040.00 |
| - Contraction |            |   |                 | *************************************** | 45.5  |                | L.36,400.00 |

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 20 de

### CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución

### CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

## CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortes del Contratista, Pimienta Cortes del año 2021.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino Identidad # 0501-1960-01209

Contratante

Bernabe Antenor Suazo Flores Identidad. # 0511-1973-00117 Contratista

Henry Javier Rodas Andrho Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS TELEFAX: (504) 2650-2180





#### MP-0130-2021

### MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

### CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación de 30 lámparas en Bo. Suyapa 7 lámparas, Bo. El Rastro 7 lámparas, Aldea La Venta 12 lámparas y Bo. El Playon 4 lámparas, Cambio de bombillos y Fotoceldas.

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e

### CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 al 27 de

### CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 2.000.00 (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

## CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

### CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

to Florentino

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

#### CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Raul Alfredo Ugar

Identidad. # 0501-1960-01209

Contratante

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Octubre del año 2021.

> Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte Identidad. # 0502-1968-00978 Contratista

Henry Javier Rodas A Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180

UNIDAD DE PROYECTOS



MP-0131-2021

### SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De

| NO. | FECHA      | TRABAJO-LUGAR   | HORO.<br>INICIO | HORO.<br>FINAL | TOTAL | PRECIO<br>HORA | TOTAL LPS    |
|-----|------------|---|-----------------|----------------|-------|----------------|--------------|
| 1   | 21/10/2021 | Arrancando y regando balastre en<br>calles de Bo. El Bosque #1 por el<br>Colegio y Bo. El Tanque #1 calle de<br>Will Cáceres. | 1263.7          | 1270.2         | 6.5   | L. 800.00      | L. 5,200.00  |
| 2   | 22/10/2021 | Limpieza de Cuneta y botado de Ripio en Col. El Jordán.   | 1271.0          | 1276.2         | 5.2   | L. 800,00      | L. 4,160.00  |
| 3   | 23/01/2021 | Limpieza de alcantarillas en el Bo.<br>Suyapa.  | 1276.2          | 1279.7         | 3.5   | L. 800.00      |              |
| 4   | 25/10/2021 | Apertura de calle en Col. Lomas del Jordán.   | 1276.7          | 1281.2         | 4.5   | L. 800.00      | L. 2,800.00  |
| 5   | 28/10/2021 | Limpieza de escombros en caserío La<br>Sani.  | 1302.4          | 1308.0         | 5,6   |                | L. 3,600.00  |
| 6   | 29/10/2021 | Limpieza de canal de Aguas Pluviales<br>en Bo. El Playón.   | 1308.0          | 1312.6         | 4.6   | L. 800.00      | L. 4,480.00  |
| 7   | 01/11/2021 | Limpieza de canal de Aguas Pluviales<br>en Bo. El Bosque #1.  | 1312.6          | 1320.2         |       | L. 800.00      | L. 3,680.00  |
|     |            | Ten Do. Li Dosque #1.   | 1012.0          | 1320.2         | 7.6   | L. 800.00      | L. 6,080.00  |
|     |            |   |                 |                | 37.5  |                | L. 30,000.00 |

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 de Octubre al 01 de Noviembre del año 2021.

## CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

## CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Octubre del año 2021.

Rr. Raul Alfredo Ugarte Florentino Identidad. # 0501-1960-01209

Contratante

Bernabe Antenor Suazo Flores Identidad. # 0511-1973-00117

Contratista

Henry Javier Roda Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180 UNIDAD DE PROYECTOS





#### MP-0132-2021

## SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE ACCESO A LOS LUGARES PRODUCTIVOS.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a

| N<br>O. | FECHA      |   | HORO.<br>INICIO | HORO. | 7.00 | PRECIO HORA | TOTAL LPS    |
|---------|------------|---|-----------------|-------|------|-------------|--------------|
| 1       | 22/10/2021 | Conformación y balastreo de calles en<br>Maranatha, Sector Campesino.                           | 64.3            | 71.8  | 7.5  | L. 1,600.00 | L. 12,000.00 |
| 2       | 01/11/2021 | Conformación y balastreo de calles en Aldea<br>Santiago, Sector Campesino por el<br>Cementerio. | 72.5            | 81.9  | 9.4  | L. 1,600.00 | L. 15,040.00 |
|         |            | TOTAL   |                 |       | 16.9 |             | L. 27,040.00 |

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 de Octubre al 01 de Noviembre del año 2021.

## CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.27,040.00 (VEINTISIETE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-20-10500-

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

## CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

## CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Octubre del año 2021

Dr. Raúl Alfredo Ugan Ettor Idemidad. # 0501-1960-01209 / Contratante

Bernabé Antenor Suazo Flores Identidad. # 0511-1973-00117 Contratista

Henry Javier R Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS TELEFAX: (504) 2650-2180





#### MP-0134-2021

#### MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Revisión de 4 lámparas en Bo. El Centro Sector el Parque Central y en la ciclovia, revisión de 5 lámparas en el Centro de Triaje y en el Centro de salud de la Col. KM86, instalación de acometida

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e

### CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 11 de

## CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 4.600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

## CLAUSULA Ño.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

## CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

#### CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Noviembre del año 2021.

Raul Alfredo Ugarto Identidad # 0501-1960-01200

Contratante

Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte Identidad. # 0502-1968-00978

Contratista

Henry Javier Rodas A Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES TELEFAX: (504) 2650-2180 UNIDAD DE PROYECTOS





#### MP-0136-2021

## SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugia de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería (22.5 horas de patrol y 27 horas de retroexcavadora) para realizar reparación de calles en las col. Barahona, Hacienda, Alemania #2 y Las Dos Torres del Bo. Suyapa.

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 11 al 15 de Noviembre del año 2021.

## CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.57,600.00 (CINCUETA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,160.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del

## CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Adecuada (Patrol y Retro) para la ejecución de la obra.

## CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

### CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 11 de Noviembre del año 2021.

Alfredo Ugarte Florentino Identidad! # 0501-1960-01209

Contratante

Bernabe Anterior Suazo Flores dentidad. # 0511-1973-0011

Contratista

Henry Javier Rodas Anding Identidad # 0612-1982-00120



#### REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES UNIDAD DE PROYECTOS TELEFAX: (504) 2650-2180





#### MP-0137-2021

## MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

## CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Cambio de poste de madera, desmontar y montaje de líneas secundarias en Corte Culebra. \*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

## CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 24 de

### CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 6,150,00 (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

## CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista. CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra. CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

## CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

## CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras. CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Noviembre del año 2021.

fredo Uga dentidad. # 0501-1960-01209

Raúl A

Contratante

Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte Identidad. # 0502-1968-00978 Contratista

Henry Javier Roda;

Identidad # 0612-1982